

México, D.F., a 25 de julio de 2000.

ASUNTO: Tasa de interés nominal.

Ref. 39/2000

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y SOCIEDADES  
FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLES) :

De conformidad con el punto II.4 del anexo número 1 del contrato de mandato para llevar a cabo el Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), comunica que las tasas de interés correspondientes al mes de agosto de 2000 serán las siguientes :

|                               |                   |                   |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Valor de vivienda en UDIS     | 30,000<br>(PEC-1) | 35,000<br>(PEC-2) | 40,000<br>(PEC-3) |
| Tasa de interés nominal anual | 9.77%             | 11.28%            | 11.78%            |

Atentamente

BANCO DE MEXICO  
FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA

AGM/icb 25.VII.00